Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1447

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL. ID Nº 224.408.

Asunción, 5 de DICIEMBRE de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, "***SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL***" – *PLURIANUAL*, donde consta el Informe de Estudios de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, "***SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL***" – *PLURIANUAL*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G Nº 1034, de fecha 26 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de ofertas, realizado en fecha 21 de noviembre de 2011, fueron recibidas 3 (tres) ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por Sra. La Susana Schiavo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto Nº 21909, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 3063, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto Nº 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1447

5 de DICIEMBRE de 2011

Hoja Nº 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 49/2011, ***"SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL"*** – *PLURIANUAL*; de acuerdo con el siguiente detalle:

		EMPRESA: SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO MINIMO – IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO MAXIMO – IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE COORDINADOR/ DE EVENTOS	EVENTO	1	500.000.000.-	1.000.000.000.-	2.845.000.-	2.845.000.-
2	SERVICIO DE COORDINADORIA DE EVENTOS	EVENTO	1	150.000.000.-	300.000.000.-	2.150.000.-	2.150.000.-
3	SERVICIO DE COORDINADORIA DE EVENTOS	EVENTO	1	350.000.000.-	700.000.000.-	2.817.000.-	2.817.000.-
TOTAL				1.000.000.000.	2.000.000.000.-	7.812.000.-	7.812.000.-

CONTRATO Nº 416

MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO: *GUARANÍES UN MIL MILLONES.*
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO: *GUARANÍES DOS MIL MILLONES.*
PRECIO UNITARIO MÍNIMO IVA INCLUIDO: *GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.*
PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA INCLUIDO: *GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL.*

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN – D.O.C.
Recibido: Lic. Maria Acuña M.S.P.y B.S. – D.O.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 17:00
Nº: 2725 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
06 DIC 2011
M.E. Nº 1495 Hora 17:00
Adjunto:

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. Nº 603/2011

A : **Dra. Esperanza Martínez, Ministra**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social

DE : **Abg. Gustavo Irala, Director General**
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Gustavo Caballero, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

REF : Dictamen sobre adjudicación de LPN 49/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL - ID. Nº 224.408.-

FECHA : **03 de diciembre de 2011.-**

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas, del mismo surge que se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de noviembre de 2011.

2. El presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 2816 del 21 de setiembre de 2011, para el Ejercicio Fiscal 2011, el saldo pendiente queda para el próximo ejercicio 2012, previa aprobación por ley.

3. Cuenta con Dictamen de Ratios Financieros (Memorándum A.T Nº 398 de fecha 22 de noviembre de 2011).-

4. Seguidamente habiéndose concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

		EMPRESA: SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO MINIMO – IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO MAXIMO – IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE COORDINADOR/ DE EVENTOS	EVENTO	1	500.000.000.-	1.000.000.000.-	2.845.000.-	2.845.000.-
2	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS	EVENTO	1	150.000.000.-	300.000.000.-	2.150.000.-	2.150.000.-
3	SERVICIO DE COORDINADOR/A DE EVENTOS	EVENTO	1	350.000.000.-	700.000.000.-	2.817.000.-	2.817.000.-
TOTAL				1.000.000.000.-	2.000.000.000.-	7.812.000.-	7.812.000.-

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281

Monto Mínimo del Contrato: Guaraníes mil millones.
Monto Máximo del Contrato: Guaraníes dos mil millones.
Precio Unitario Mínimo IVA Incluido: Guaraníes siete millones ochocientos doce mil.
Precio Unitario Máximo IVA Incluido: Guaraníes siete millones ochocientos doce mil.

5. En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Asesoría Jurídica** recomienda, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución en el presente procedimiento de contratación.

Nota: El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Lic. Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
05 DIC 2011 Hora: 11:10
2725 Firma:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
MESA DE ENTRADA
05 DIC 2011
Nº 5762 Hora: 11:30
Firma:
Aclaración:
Dir. General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DICTAMEN A.J.Nº.3063.

A: DRA. ESPERANZA MARTINEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: LPN Nº. 49/2011 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" PLURIANUAL

FECHA: 05/DICIEMBRE/2011 - **EXPEDIENTE A.J.Nº.5762/2011**

Con relación al expediente de referencia remitido por DICTAMEN A.J.DGAF-DOC Nº.0603/2011 firmada por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones Abogado Gustavo Caballero y el Asesor Jurídico de dicha dependencia Abogado PABLO A. LEZCANO, recomendando la adjudicación del proceso de referencia, la Dirección General de Asesoria Jurídica considera que no existen objeciones de carácter legal para que S.E. la Sra. Ministra suscriba la Resolución correspondiente adjudicando el proceso en la forma recomendada por el comité de evaluación.

ES MI DICTAMEN

16416 05 DEC 2011
17:42